

Barranquilla 09 de octubre del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CARLOS ALFREDO IMITOLA GONZALEZ

CC No. 3.738.224

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (3.800.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Prestación de servicios profesionales en la formulación de los documentos técnicos de los diferentes procesos y demás actividades afines a la gestión administrativa del departamento del atlántico, requerida por la secretaria general de la entidad.

Por el periodo comprendido desde el **01 septiembre al 30 de septiembre del 2025**, de acuerdo con la cláusula TERCERA del Contrato **No. 202502087**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma En el mes de 09 octubre de 2025.

Atentamente



Nombre: Carlos Alfredo Imitola González
Contratista de la Secretaría de General
C.C No. 3.738.224 de Piojó Atlántico